

NOTA DE PRENSA N° 001-2010

A partir del 15 de enero del 2010

PROVEEDORES DEL ESTADO PAGARÁN MENOS POR TRÁMITES QUE REALICEN EN EL OSCE

Dentro del marco de simplificación administrativa emprendida por el Gobierno y de acuerdo a lo aprobado en el nuevo Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE – (ex Consucode), como primera medida del Plan de Desarrollo Institucional para el año 2010, ha reducido las tasas que venía cobrando, en 51 de los 99 procedimientos que realizan los operadores de las contrataciones públicas.

A partir del 15 de enero, fecha en que entrará en vigencia el TUPA del OSCE, las personas jurídicas que se inscriban como proveedores de bienes y servicios, solo deberán pagar 326 soles en lugar de los 2,130 soles que pagan actualmente. De otro lado, las personas jurídicas dedicadas a la consultoría y ejecución de obras pagarán 781 soles por inscribirse en el Registro Nacional de Proveedores del OSCE, en lugar de los 1,700 soles que vienen pagando.

También se simplificará el trámite de inscripción para proveedores de bienes y servicios, así como de los ejecutores y consultores de obras. Ahora este trámite se realizará a través de formularios electrónicos.

Además, la renovación anticipada de inscripción, que con el anterior TUPA se debía realizar 30 días antes de vencerse el trámite, ahora se podrá realizar 60 días antes del vencimiento del mismo.

Cabe destacar que con la reducción de tasas, el OSCE percibirá 19 millones de soles menos anualmente, lo cual beneficiará directamente a los proveedores del Estado. De esta manera se ponen en ejecución un primer grupo de medidas para la simplificación, la reducción de costos, el fomento de la competitividad y el incentivo de la transparencia en materia de contrataciones del Estado de acuerdo con las políticas aprobadas por el Gobierno Central.